DECRETO ALCALDICIO Nº 1518 /

PUCHUNCAVÍ, 14.12.2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria Nº 053 celebrada con fecha 14.12.2022; tendiente a aprobar el Presupuesto Municipal Área Municipal para el año 2023; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **PÓNGASE EN VIGENCIA,** a contar del día 14 de diciembre de 2022, el Presupuesto Municipal Área Municipal de Ingresos y Gastos y su reglamento para el año 2023, que se entiende formar parte del presente Decreto, por un monto de once mil seiscientos diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos (11.617.454.000.-).

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso.
3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso.
4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso.
5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.
6.- Secplan.
7.- Administración y Finanzas (2).
8.- Unidad de Control.
9.- Depto. de Informática (Transparencia).
MMU/JCGR/PCO/EFPP/BBA/SPS/pcv.-

CERTIFICADO Nº 456 - 2022/

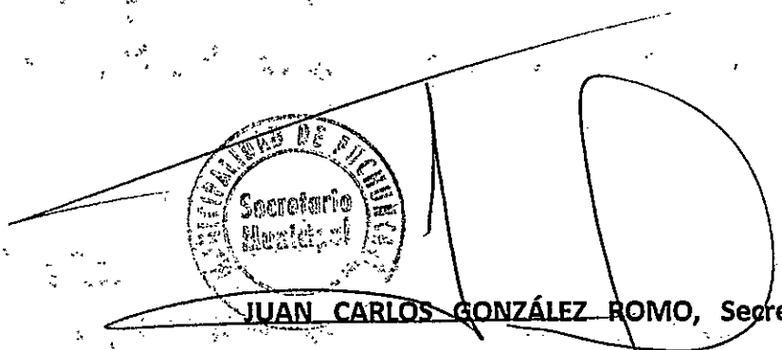

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, certifica que en Sesión Ordinaria Nº 053 - 2022, celebrada el día 14 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Puchuncaví por la mayoría de sus miembros presentes e integrantes, aprueba el Proyecto de Presupuesto Año 2023, Área Municipal, Área Educación y Área Salud.

Se extiende el presente certificado para los fines que sean pertinentes.

Puchuncaví, 14 de diciembre de 2022.